MUNICIPALIDAD DE DR MOISES S. BERTONI

RESOLUCION Nº 47 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISCION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 X 4 A LA EMPRESA MOTORMARKET SA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Dr. Moisés S. Bertoni, 18 de julio del 2016

VISTO: El Proceso administrativo formado para la Adquisición de una camioneta doble cabina 4 x 4 para uso institucional y…

CONSIDERANDO: Que la administración ha emitido la correspondiente invitación a los interesados, junto con las especificaciones Técnicas, dentro del marco especifico de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Publicas.

Que, realizado el acto de Recepción y Apertura de los sobres resulta que en dicho acto concurrieron dos oferentes, que presentaron sus ofertas y todas las documentaciones exigidas en el llamado de fecha catorce de julio del 2016, conforme dictamen de la comisión de evaluación, Así mismo la camioneta ofertada por la empresa **Motormarket SA** cumple con todo las características, requisitos técnicos y de capacidad requerida y el costo es la más conveniente y se encuadra dentro de lo estimado por la Institución Municipal por lo que recomienda la adjudicación hasta cubrir el monto de la disponibilidad presupuestaria, y que es como sigue

Motormarket SA
Adquisición de una camioneta doble cabina 4 x 4 marca Mahindra…….155.000.000. Gs

Que, del análisis exhaustivo de los documentos y conforme dictamen de la comisión de evaluación, se desprende que, la empresa presento una oferta conveniente y además cumplió con todos los requisitos exigido en el llamado.

Que, verificado los recaudos legales solicitados por la Convocante, se verifica que el oferente tiene la solvencia técnica y económica suficiente para lo solicitado y presento los documentos requeridos en el llamado como corresponde

Por tanto, de conformidad con la Ley 2051/02 y la Ley 3966/10,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

Art.1ro: ADJUDICAR la provisión de una camioneta doble cabina 4 x 4 marca Mahindra a la empresa MOTORMARKET SA por un monto global de **Gs 155.000.000** (Ciento cincuenta y cinco millones de guaranies)

Art.2do: SUSCRIBIR el correspondiente CONTRATO.

Art.3ro: ANOTAR, registrar y comunicar a quienes corresponda y elevar copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

Fabián Alcides Romero
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE MOISES BERTONI

Econ. Ulises Martínez
Intendente Municipal